



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.42 No. 368-2023
Quito, -6- de diciembre de 2023

Asunto: aprobación de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos de las maestrías de la Facultad de Ciencias Económicas

Doctora
Margarita Medina
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE POSGRADOS
Presente. –

Señora Coordinadora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -6- de diciembre de 2023, conoció el oficio No. UCE-VAP-2023-2742-O, de 28 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que solicita se apruebe el cambio de la Resolución RHCU. SO.40 No. 335-2023, de 15 de noviembre de 2023, en cuyo numeral 1 debe constar: "Aprobar los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos de los programas...", a fin de continuar con el trámite de aprobación en el Consejo de Educación Superior.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de acuerdo al siguiente detalle:**

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TITULACIÓN
1	Maestría en Estadística Aplicada	Magíster en Estadística Aplicada
2	Maestría en Gestión de Proyectos	Magíster en Gestión de Proyectos

- 2. Remitirlos a la Unidad de Posgrados, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y